



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CE-005/17 – CAF 7908

PROVINCIA DE CATAMARCA

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

De acuerdo con lo previsto en la el Artículo 4° del Pliego de Cláusulas Generales, se emite la presente Circular con las siguientes disposiciones:

1. Deberá cotizarse agregándolo al rubro Instalaciones Eléctricas del Cómputo y Presupuesto el ítem Informática Redes cuyas especificaciones técnicas se adjuntan a la presente en un total de tres (3) hojas.

San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de junio de 2017.




José Camillo Picorno, Anahí
DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
U.E.P.E.I.E.